Asunción, 10 de diciembre de 2020

Nota UOC N° 2427/2020

Señor
Abog. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 34/2020 Adquisición de Medicamentos Varios – Plurianual para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero ID N° 384202, en relación a la Nota DNC N° 26726/2020 Retención de Adjudicación (2° Etapa).

Al respecto, en el apartado de Resultado de la Verificación – Aspectos observados punto 1, refiere lo siguiente: *"se observa que el llamado de referencia se encuentra impugnado",* sin embargo, según la Resolución DNCP N° 5525/20 y Resolución N° 5564/20, en los Datos del Procedimiento, en el apartado de Adjudicado, no se encuentran identificadas las firmas JACK FACK SRL, MATHER COMPANY SRL, LUIS CASSANELLO S.A.I.C, DUTRIEC SA, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), LIBRA PARAGUAY S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., IOTENG S.A., DALLAS S.A., INTERLABO S.R.L., QUIMFA S.A., PROFARMA S.A., así también se aclara, que, los ítems adjudicados a las mismas no fueron impugnados.

Por lo expuesto, se solicita a que se obre los medios necesarios para que sea publicado en el portal de la DNCP y sea emitido los Códigos de Contratación correspondiente.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO FUNDAL
SECRETARIA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC